



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 632.01

**MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 6.382 DE FECHA 31.12.2013.**

Laja, 04 FEB. 2014

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 6.382, de fecha 31.12.2013, que aprueba Convenio de Continuidad de Transferencias y ejecución PMTJH y contratos a honorarios Equipo Comunal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- MODIFÍCASE el punto 2 del Decreto Alcaldicio N° 6.382 de fecha 31.12.2013, el que deberá quedar de la siguiente forma:

“2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se originen producto del presente decreto con imputación en la siguientes cuentas PMTJH convenio SERNAM; cuenta de aplicación de fondos en administración 1140514001 y fondo municipal, centro de costos 600414 y sus respectiva cuentas, previa presentación de boleta e informe, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

2.- ESTABLÉZCASE, que la presente modificación forma parte del Decreto Alcaldicio N° 6.382, de fecha 31.12.2013.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM